

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Logo que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difunda de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 12 de Abril.)

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

NUEVO NOMENCLATOR DE ESPAÑA.

Circular.

Segun me participa el Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, los Sres. Alcaldes que se relacionan á continuación no han remitido aun los datos que se les han reclamado para la formación del nuevo Nomenclator de España, dejando así de cumplir lo mandado en la circular de este Gobierno, inserta en el Boletín oficial núm. 101 del día 21 de Febrero último y lo dispuesto en las instrucciones de la Oficina de trabajos estadísticos, publicadas en el mismo periódico oficial núm. 103, correspondiente al día 25 del mismo mes de Febrero.

En su consecuencia, y resuelto á que todos los servicios del Estado se cumplan con la regularidad debida y dentro de los plazos señalados, calculados siempre en mucho más tiempo del que realmente han menester; he acordado con esta fecha y por lo que hace al que hoy me refiero, publicar la lista de los Alcaldes que no le han cumplido; bien entendido que, si pasados *quinco días*, á contar desde el en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL esta orden no le han dado el debido cumplimiento, quedan de hecho declarados *incursos*, mancomunadamente con los Secretarios en la

multa de 25 pesetas, con que desde ahora les comino sin perjuicio de la responsabilidad á que hubiere lugar.

Leon 11 de Abril de 1887.

El Gobernador,
Ricardo García.

Relacion que se cita de los señores Alcaldes que no han remitido los datos para la formación del Nuevo Nomenclator de España.

- Acbede
- Alvares
- Alja de los Melones
- Antigua (La)
- Ardon
- Armunia
- Balboa
- Barrios de Salas (Los)
- Bercianos del Real Camino
- Berlanga
- Boñar
- Borrenes
- Brazuelo
- Bustillo del Páramo
- Cabañas-raras
- Cabrerros del Rio
- Calzada del Coto
- Campazas
- Campo de Villavided
- Canulejas
- Candín
- Caracedelo
- Carrizo
- Castrillo de Cabrera
- Castrillo de la Valduerna
- Castrillo de los Polvazares
- Castrocalbon
- Castromudarra
- Castrotierra
- Cea
- Cebanico
- Cinanes del Tejar
- Cistierna
- Corullon
- Cuadros
- Cubillas de los Oteros
- Cubillos
- Chozas de Abajo

- Destriana
- Eucinedo
- Ercina (La)
- Escobar de Campos
- Fabero
- Folgoso de la Rivera
- Fresnedo
- Galleguillos de Campos
- Garrafe de Torio
- Gordaliza del Pino
- Gordoneillo
- Igtesia
- Joara
- Joarilla de las Matas
- Lago de Carucedo
- Lagunadalga
- Lillo
- Lucillo
- Llanas de la Rivera
- Magaz
- Mausilla Mayor
- Maraña
- Matalana
- Mutanza
- Molinaseca
- Noceda
- Omañas (Las)
- Otero de Escarpizo
- Palacios de la Valduerna
- Palacios del Sil
- Paradasaca
- Páramo del Sil
- Peranzanes
- Pobladora de Pelayo Garcia
- Pola de Gordón (La)
- Portela de Aguiar
- Posada de Valdeon
- Pozuelo del Páramo
- Priaranza de la Valduerna
- Priaranza del Bierzo
- Priforo
- Quintava del Castillo
- Quintana del Marco
- Quintana y Congosto
- Rabanal del Camino
- Regueras de Arriba
- Renedo de Valdotojar
- Reyero
- Riaño
- Riego de la Vega

- Riello
- Rioseco de Topia
- Robla (La)
- Rodiezmo
- Roperuelos del Páramo
- Sahagun
- Salamon
- San Adrian del Valle
- San Andrés del Rabanedo
- San Cristóbal de la Polantera
- San Esteban de Nogales
- San Esteban de Valdeza
- San Justo de la Vega
- San Pedro Bercianos
- Santa Cristina de Valmadrigal
- Santa Elena de Jamuz
- Santa Maria de la Isla
- Santus Martas
- Santiago Millos
- Santovenia de la Valtoncina
- Sariegos
- Soto de la Vega
- Soto y Amío
- Toreno
- Túrcia
- Urdiales del Páramo
- Valdefresno
- Valdefuentes del Páramo
- Valdelgueros
- Valdepiélago
- Valdepolo
- Valderrey
- Valderrueda
- Valdesamario
- Val de San Lorenzo
- Valdeteja
- Valdevinbro
- Valverde del Camino
- Vallecillo
- Valle de Finolleto
- Vegacervera
- Vega de Alnanza (La)
- Vega de Infanzones
- Vega de Valcarce
- Vegamián
- Vegaquemada
- Vegas del Condado
- Villabino
- Villacé
- Villadangos del Páramo

Villadecanas
 Villademor de la Vega
 Villafranca del Bierzo
 Villagaton
 Villamejil
 Villamizar
 Villamol
 Villamontán de la Valduerna
 Villanueva de las Manzanas
 Villarco de Orvigo
 Villares de Orvigo
 Villasariego
 Villaverde de Arcayos
 Villayandre
 Villazala
 Villazanzo
 Zotes del Páramo

SANIDAD.

Circular.

Debiendo procederse á la renovación bienal de las Juntas municipales de Sanidad en los pueblos que excedan de 1.000 almas, en virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad de 10 de Octubre de 1879 y de conformidad á lo establecido por el artículo 54 de la ley; he acordado que los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuya respectiva jurisdiccion escaela del número de almas prefijado, remitan á este Gobierno las propuestas correspondientes en los 8 primeros dias del próximo mes de Mayo, con el fin de hacer el nombramiento de aquellas antes del 1.º de Julio en que darán principio á funcionar.

Leon 12 de Abril de 1887.

El Gobernador.
 Ricardo Garcia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION
 DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del Sr. Redondo.

Con asistencia de los señores Rodriguez Vazquez, Alvarez, Criado, Caballero, Valcarce, Lázaro, Garcia Gomez, Alonso Franco, Barrientos, Cañon, Ruiz Cea y Oria, se abrió la sesion á las doce de la mañana, y no hallándose presentes los señores Secretarios, se designó interinamente y ocuparon estos puestos los señores Valcarce y Barrientos.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada, dándose en seguida lectura de varios dictámenes de las Comisiones, que quedaron sobre la Mesa.

Pasaron á las mismas Comisiones diferentes asuntos para informe.

Entraron en el Salon los señores Perez de Balbuena, Canseco, Garcia Togerina, Morán y Delás.

Al entrar en la orden del dia pi-

dió la palabra el Sr. Lázaro, y expuso que nombrado por la Diputacion un Delegado para inspeccionar los servicios municipales del Ayuntamiento de La Robla, no se ha ejecutado el acuerdo por el Sr. Gobernador, ni tampoco se ha suspendido, por lo que entendia que acaso seria procedente acudir en queja al Ministerio de la Gobernacion; habiendo contestado la Presidencia que para tratar ese asunto debia conformarse á Reglamento, presentarse una proposicion.

Leida en sesion de 1.º del corriente la Memoria á que se refiere el artículo 98 de la ley provincial, se acordó archivar dicho documento.

Fué aprobada la distribucion de fondos para el mes actual importanta 145.387 pesetas.

De conformidad con los dictámenes de las Comisiones se ratificaron los acuerdos de la Comision provincial: concediendo 500 pesetas del capitulo de Calamidades al pueblo de Rabanal Viejo: aprobando los gastos de embalaje y conduccion de libros á la Biblioteca provincial; concediendo autorizacion para litigar al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera; y contestacion dada á la Direccion general de Establecimientos Penales, respecto á no tener la provincia terrenos propios que ceder, con destino á una Colonia agricola é industrial penitenciaria.

Con lo cual se levantó la sesion.
 Leon 7 de Abril de 1887.—El Secretario, Leopoldo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Leon.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo.

SESION DEL DIA 6

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de 13 señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comision de Policia proponga en la sesion próxima un turno para la ejecucion de las obras acordadas, teniendo en cuenta la mayor urgencia de cada una.

Se acuerda suprimir un absorvedor en la alcantarilla de la calle de San Marcelo.

Se acuerda conceder un último plazo para construir en el solar enagenado por el Ayuntamiento en la Rinconada de San Marcelo.

Se autoriza al Sr. Alcalde para subastar el impuesto de sitios de los terrenos inmediatos al Fielato del Castillo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se acuerda hacer la recepcion definitiva de las alcantarillas terminadas en algunas calles de esta capital.

Se aprobó la minuta de anuncio para el sorteo de 20 acciones del Empréstito Municipal que han de quedar amortizadas en 1.º de Abril; y el dictamen de la Comision de Hacienda en que se propone la forma en que ha de hacerse efectiva la contribucion del 4 por 100 sobre los intereses de dicho Empréstito.

Se acepta la cesion que de la obra de alcantarilla de la calle del Escorial hace el contratista D. Modesto Luna á favor de D. Andrés Fernandez.

Se desestima la reclamacion que hace D. Luis Gonzalez para que se le abone el importe de la acera que ha colocado en el frente de la casa que habita.

Se aprobó la subasta para la construccion de una atarjea en la calle del Hospicio.

Pasaron á diferentes Comisiones asuntos relativos á Policia Urbana y Rural.

SESION DEL DIA 13.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 13 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Como propone el Sr. Presidente se acuerda construir ahora en ambas márgenes de la calle San Marcelo.

Se nombró una Comision compuesta de 4 Sres. Concejales, para el deslinde de los terrenos de este término municipal.

Fueron nombrados vocales de la Comision de evaluacion los señores Campo y Eguigaray.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda anunciar nuevas subastas para la enajenacion de un solar en la calle de Ordoño II y para la poda y aprovechamiento de la ripia de las rejas de los paseos publicos.

Se autorizaron diferentes obras en casas de esta capital.

Se acuerda construir una acera de asfalto en la calle de Puertamoneda y primer trayecto de la de Herreros.

Se aprobó la recepcion definitiva de las alcantarillas de las calles de Tarifa, Puertamoneda, Herreros, Rua, Concepcion, Zapateria, Revolvedo y Acebacheria, y se acuerda se devuelvan las fianzas.

Se aprobó el dictamen de la Comision de Hacienda en que se desestima la reclamacion del contratista del empedrado de madera.

Pasaron á las respectivas Comisiones diferentes asuntos que necesitan informe.

Quedó sobre la mesa la memoria y proyecto de presupuesto para el ejercicio próximo, presentados por la Comision de Hacienda.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió esta sesion, que fué convocada con la antelacion y en la forma que dispone el art. 102 de la ley municipal, con asistencia de 11 señores Concejales.

El Sr. Presidente dijo que el objeto de la sesion, segun se expresaba en las convocatorias, era la discusion y aprobacion del proyecto de presupuesto para el ejercicio próximo.

El Sr. Secretario dió lectura de los artículos 132 y siguientes hasta el 145 de la ley municipal.

Se empezó la discusion por relaciones, y despues de amplia discusion de las números 1 y 12 fueron aprobadas hasta la núm. 21, leida la cual se presentó una proposicion pidiendo el nombramiento y creacion de un Auxiliar para la Escuela de Párvulos; y despues de amplia discusion, fué aprobada en votacion nominal por mayoria de 6 votos contra 5.

Habiéndose propuesto algunas modificaciones á las relaciones referentes á personal y material de Instruccion pública, se acordó suspender la discusion de estas relaciones hasta la sesion próxima.

Se aprobaron acto seguido todas las relaciones del presupuesto de gastos.

Se acuerda que informe la Comision de Hacienda en una proposicion presentada para la creacion de un impuesto sobre los carros de transporte y coches publicos que hagan servicios en el interior de la poblacion.

Se levantó la sesion por haber trascurrido las horas de Reglamento.

SESION DEL DIA 22

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, por no haberse celebrado sesion por falta de número el dia 20, con asistencia de 8 señores Concejales.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria del dia 13 y de la extraordinaria del dia 18.

Se nombra Comisionado para asistir al juicio de exoneracion y acompañar á los mozos antea Excmo. Di.

putacion al Oficial de Cárceles don Benito Diez Lopez.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se nombró vocal de la Junta local de Instrucción pública á D. Tomás Mallo Lopez, y se acordó que la Alcaldía remita al Gobierno civil las ternas de padres de familia y la nota de los Párrocos para el nombramiento de dicha Junta.

Se aprobó la subasta para la plantacion de árboles en el Parque. Se aprobó asimismo la celebrada para el suministro de arena roja con destino á los paseos públicos.

Se aprobó el presupuesto para la instalacion de dos escuelas públicas y del Juzgado municipal.

Se falló el expediente en revision del mozo Francisco Berdugo Gonzalez y se le declaró comprendido en la excepcion del caso 9.º del artículo 89 de la ley de Recrutamiento

Se aprobaron los planos y solicitudes autorizando algunas obras en esta capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Policia, relativo á la reclamacion del contratista del segundo trozo de la alcantarilla colector.

Continuó la discusion del presupuesto y se aprobó en votacion nominal por mayoría de 5 votos contra 3 una proposicion en que se pide que se rebaje el sueldo del Maestro á 1.375 pesetas.

Se aprobaron despues de amplia discusion todas las relaciones del presupuesto de ingresos, y se acuerda instruir el expediente de propuesta de arbitrios no comprendidos en la tarifa de gobierno, y que se exponga al público el presupuesto por el término legal, para su aprobacion ulterior por la Junta de asociados.

SESION DEL DIA 17

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 14 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que resuelva la reclamacion interpuesta por el dueño de la caseta instalada en la Plaza de San Marcelo.

Se nombró escribiente de Secretaría con el carácter de interino á D. Adalberto San Blas Cuervo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y aprobó la distribucion por capitulos y artículos para las atenciones del mes próximo.

Se aprobó la subasta para la reparacion de estacadas del rio Bernesgn.

Se acuerda que una comision especial compuesta de los Presidentes de las de Hacienda, Policia é Ins-

truccion resuelvan las reclamaciones que han surgido con motivo de arrendamiento de locales para escuelas.

Se aprobó el presupuesto para la reparacion de los banzos de la presa de San Isidro.

Se acuerda que la Comision de Policia haga la recepcion provisional de la alcantarilla de la calle San Marcelo.

Se acuerda suspender la admision de niños en la Escuela de párvulos.

Como solicita D. Idelfonso Guerrero, se le exime de la obligacion de colocar canalones y tubos de bajadas en las casas que intenta construir en las inmediaciones de la carretera de Zamora.

Se aprobó un dictámen de la Comision de Policia autorizando la construccion de una casa en la calle Presa de los Cantos.

Se acuerda exponer al público desde 1.º de Abril, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, las listas electorales para Concejales definitivamente ultimadas.

Se acuerda que la Comision de Hacienda ayudada por el Sr. Contador, haga el inventario de los bienes que posee el Ayuntamiento.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

Leon 31 de Marzo de 1887.—José Datas Prieto, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Leon.—Sesion de 5 de Abril de 1887.—Aprobado el presente extracto: remítase al Gobierno civil.—J. R. del Valle.—P. A. del A., José Datas.

Aldia constitucional de Ponferrada.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de la fecha, que forma el que suscribe de conformidad á lo prescrito por el art. 109 de la ley municipal.

SESION ORDINARIA DEL 3 DE FEBRERO.

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Se lee y aprueba el acta anterior. Se aprobó la distribucion de fondos para pago de atenciones durante el mes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior, acordando se remita copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

De conformidad á lo propuesto por la Comision de Ornato se acuerda autorizar á D. Barique Bodelon para hacer un corredor en su casa y fachada que da á la calle on los Hornos, siempre que su vuelo no exceda de 75 centímetros.

Se acordó gratificar con 25 pesetas al profesor de música D. Rafael

Molina por dirigir la banda municipal el día primero de año.

Teniendo en cuenta que el Teatro se halla asegurado por un número fijo de funciones, se resolvió no concederle á los músicos para dar bailes en los próximos carnavales.

Se aprueba la cuenta presentada por el contratista del alumbrado público correspondiente al mes de Enero, acordando su pago con cargo al capítulo 3.º

Se acordó remitir á la Comision provincial del ramo las cuentas del Pósito de 1884-85 y que las dietas del Subdelegado que vino á ultimar este servicio sean satisfechas por los cuarenta y dos responsables.

Se examinó y fué aprobada la cuenta del Pósito perteneciente al ejercicio de 1885-86 acordando se remita á la Comision provincial del ramo, y que se ingresen en la Caja provincial el contingente respectivo

Se autoriza al Sr. Alcalde para encargar los rótulos necesarios para calles, plazas y edificios públicos.

Se acordó procurar con la mayor actividad el examen y censura de las cuentas correspondientes á los años de 1879-80 al 1884-85 y que se exija al Depositario rinda en el término de tres dias las de 1885-86.

Desconociéndose las resultas de ejercicios cerrados y careciendo de recursos para atender á los pagos que se consiguen en el presupuesto adicional, se acordó consultar con la Superioridad el procedimiento que ha de seguirse.

Debiendo ocuparse la Secretaria en reunir datos que sirvan de base al presupuesto ordinario de 1887-88, se acordó convocar para el lunes 14 á las diez de la mañana la representacion legal de todos los pueblos y contribuyentes á fin de discutir los medios que han de emplearse para satisfacer las atenciones del ejercicio citado.

Se nombró tallador al licenciado de la Guardia Civil D. Bernabino Sanchez Cordero.

SESION DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pasar á informe del negociado correspondiente una instancia del pueblo de San Andrés de Montajos en que pide varias certificaciones.

Leida por el Secretario una memoria en la que expone el estado económico del municipio, se aprobó en todas sus partes, acordando aceptar las conclusiones que formula, que sean sometidas á discusion y votacion de los señores que se hallan convocados para la reunion del día 14.

Se acuerda participar á D. Felipe Valcarce, que no servirá de abono las cuentas de material de oficina cor-

respondientes al último ejercicio, interin no justifique haber solventado el crédito que tiene con la empresa de «El Consultor de Ayuntamientos.»

Vista la reclamacion de D. Camilo Luna, para que al introducir artículos de consumos no se le exija el pago de derechos, puesto que los tiene satisfechos por ser de los que recolecta en el pueblo de Campo, se acordó que tan pronto justifique la procedencia de los artículos que introduce, y haber satisfecho los derechos de tarifa, se le releve del espresado pago.

Se nombró Vicepresidente de la Junta poricial al Concejal D. Andrés Gonzalez Rodriguez.

Se acordó el pago de 160 pesetas que el Ayuntamiento adeuda por suscripcion á la Gaceta de los años 1884-85 y 1885-86.

Se acuerda el arreglo del matadero por subasta pública previa la formacion del oportuno presupuesto.

Se acordó practicar toda clase de gestiones á fin de conseguir que el Instituto de esta villa sea considerado en el arreglo que se proyecta, en iguales condiciones que los provinciales.

Se acuerda dar conocimiento á la Junta que ha de reunirse el día 14, del oficio fecha 11 en que el Sr. Gobernador civil declara al Ayuntamiento incurso en la multa que fija la circular inserta en el Boletín oficial de 22 de Diciembre, por no haber remitido las cuentas de diversos ejercicios, y que se procure activar la terminacion del mencionado servicio.

Se acordó hacer el ingreso de 13 pesetas 72 céntimos que al Ayuntamiento corresponde satisfacer para pago de expropiaciones en la carretera provincial de esta villa á Barrios de Salas.

Dada cuenta de una instancia de Blas Martinez en que pide se le oiga para exponer los errores padecidos al practicar el aforo de cereales de la última cosecha y formular otras reclamaciones, se acordó hacerla saber puede presentarse en cualquier sesion ordinaria que se celebre en los dias y horas que están anunciados al público.

A otra en que D. Bonifacio de Pacios solicita se le abonen siquiera la mitad de las dietas que como auxiliar del Comisionado por cédulas personales del anterior ejercicio, le corresponden durante los cuarenta dias que prestó sus servicios, se acordó el abono de 30 pesetas con cargo al producto del recargo del impuesto.

Se acordó que José, Juan y Alejandro Morán Ochoa vecinos de San Lorenzo figuren en el aforo de vino con 6 cántaros el primero y 24 los dos últimos por ser lo que realmente recogieron.

Debiendo procederse al nombramiento de asociados para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos en el ejercicio de 1887-88, se acordó por unanimidad que se verifique por sorteo el 14 de los corrientes á las nueve de la mañana en número de 13, que es el de Concejales que corresponden al distrito.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14.

Presidencia del Sr. Alcalde

Vistas las relaciones de propietarios, empleados é industriales formadas para cumplimentar lo acordado en 12 del actual, se procedió al sorteo para la designacion de adjuntos, dando el siguiente resultado: D. Isidro Rueda Lopez, D. Rosendo Lopez Fernandez, D. Sinfotiano Gayoso Fernandez, D. Paciano Ucieida Quiroga, D. Ambrosio Macias y Macias, D. Manuel Calleja Prada, D. Antonio Garcia, D. Inocencio Calvo, D. Pedro Perez Valtuille, D. German Suarez Pumariega, D. Antonio F. Acevedo, D. Pedro Nieto Moran y D. Santos Bodeon Alvarez.

Reunida la Junta extraordinaria á que se convocó por acuerdo del dia 3 resolvió informar al Ayuntamiento y asociados contribuyentes ser más oportuno acudir al arrendamiento de los derechos de consumos y arbitrios con preferencia á la administracion, siempre que los intereses municipales no se perjudiquen.

Para examinar en representacion de los congregados las cuentas de los ejercicios de 1870-80 á 1885-86, se nombró una comision compuesta de los Sres. D. Isidro Rueda, don Miguel Villegas, D. Máximo Parra y D. Antonio Luna, á quienes se rogó emitan su dictamen á la mayor brevedad.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24.

Presidencia del primer Teniente.

Reunidos los señores del margen previa convocatoria con objeto de acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos del próximo ejercicio, segun precepta el art. 223 de la Instruccion de 16 de Junio de 1885, fué aprobado el arriendo á venta libre de todas las especies por 11 votos contra 5, acordando se comunique á la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la mencionada Instruccion.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24.

Presidencia del primer Teniente

Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas el 12 y extraordinarias del 14 y esta fecha.

Se aprobó el presupuesto de gastos

é ingresos para el ejercicio de 1887-88 acordando exponerle al público en Secretaria durante 15 dias que empezarán á contarse desde hoy segun prescribe el art. 146 de la ley, y que se convoque á la Junta municipal para las dos de la tarde del sábado doce del próximo Marzo con objeto de fijarle definitivamente.

Penfurrada 28 Febrero de 1887.—Antonio Villarino.

El Ayuntamiento en sesion de este dia aprobó el anterior extracto, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Penfurrada 5 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Pedro Alonso.—El Secretario, Antonio Villarino.

Alcaldia constitucional de Valencia de D. Juan.

Extracto de las sesiones celebradas por dicha corporacion en el mes de Febrero de 1887.

SESION DEL DIA 4 DE FEBRERO

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad el acotamiento de los pastos del soto de las mimbras y sus tablas, isla de la Vega, los cochones, y las praderas, y adites de entre trigos, con expresa prohibicion de entrar en dichos terrenos, toda clase de ganados, y que se publique el oportuno bando, para conocimiento del vecindario.

SESION DEL DIA 13

Abierta la sesion de dicho dia, bajo la presidencia del señor Alcalde, y con asistencia de mayoría de señores Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior, y el extracto de las celebradas en el mes de Enero último que fueron aprobadas.

Se acordó el ingreso en la Tesoreria de provincia de 100 pesetas que adeuda este Ayuntamiento, por la suscripcion de la Gaceta de Madrid, correspondiente á los años de 1884 al 85 y 1885 á 86.

Tambien se acordó el pago del tercer tercio de consumos de este municipio respectivo al año económico corriente.

Se acordó asimismo convocar para el dia 13 del actual á los individuos y suplentes de que ha de componerse la Junta pericial de este municipio en el bienio de 1887-89 para su instalacion.

Fuó nombrada el sargento licenciado Juan Merino para la talla de

los mozos que ha de verificarse en el dia 13 del actual.

Se acordó tambien que la Comision de policia urbana, revise la rotulacion de las calles, y numeracion de sus casas, para la renovacion en su caso de las que no existan.

SESION DEL DIA 18 DE FEBRERO

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Habiendo estado expuestas al público en los 15 primeros dias del mes actual, las listas de electores para Concejales, sin haberse producido reclamacion alguna, se acordó proceder á la formacion del libro del censo electoral en la forma que prescribe la Ley.

Una vez que se ha constituido la Junta pericial para el bienio de 1887-89, se acordó publicar el oportuno bando, para que los dueños de bienes de cualquiera clase, sujetos al pago de la contribucion territorial, presenten las oportunas relaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento y término de 15 dias, anunciándose tambien en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á cuyo efecto se interesará su insercion al Sr. Gobernador civil de la misma.

Atendiendo á la absoluta carencia de recursos del pobre enfermo José Gorgojo Cabezas, vecino de esta villa, acordó el Ayuntamiento socorrerle con cinco pesetas, que se aplicarán del capítulo 5.º del presupuesto corriente.

A una instancia de Basilio Fernandez Martinez de esta vecindad, se acordó proveerle de una certificacio que pide de hallarse amillarada una fianca á su nombre, ajustándose en ella á lo que resulte del amillaramiento y demás datos que obren en Secretaria.

Así resulta del libro de actas á que me remito.

Valencia de D. Juan 11 de Marzo de 1887.—El Secretario, Bernardino de la Serna.

ANUNCIOS PARTICULARES.

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS

Modelacion de presupuestos arreglada á los nuevos formularios y otras diversas para todos los servicios Municipales.

PLAZA MAYOR, IMPRENTA DE MARIANO GARZO, LEON.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.											
BARÓMETRO.		TEMPERATURAS.									
Alfura en milímetros		Temperatura máxima.			Temperatura mínima.			Temperatura media.			
4 to y altura de capilaridad.		Terrestrial.		Tubo de vapor.		Humedad.		Tubo de vapor.		Humedad.	
Día.	Bar.	8	9	Alfura	Terrestrial.	Tubo de vapor.	8 to	9 to.	12 to.	17 to.	21 to.
Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.	Bar.
26 891	51 892	106 398	70	1.03	16.5	13.6	9.5	0.8	24.0	14.8	7.9
27 890	51 890	109 400	70	1.01	17.2	12.6	8.2	1.5	25.8	15.0	7.3
28 890	50 889	112 401	70	1.01	17.2	12.6	8.2	1.5	25.8	15.0	7.3
29 890	50 889	112 401	70	1.01	17.2	12.6	8.2	1.5	25.8	15.0	7.3

ESTACION DE LEON.
 Mes de Agosto de 1886.
 Estado del cielo.
 Dirección y fuerza del viento.
 Estado de la niebla.
 Estado de la lluvia.
 Estado de la nieve.
 Estado de la granizada.
 Estado de las neblinas.
 Estado de las nieves.
 Estado de las heladas.
 Estado de las heladas.
 Estado de las heladas.
 Estado de las heladas.